



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 5225 – 003298/11**

NEUQUÉN, 06 DIC 2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Señor Francisco H. Rimmele D.N.I. N° 17.238.717, Presidente de la FUNDACIÓN POTENCIAR, mediante la cual solicita la creación de la carrera "Tecnicatura Superior en Planeamiento"; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Potenciar, de Neuquén capital, es un Establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el orden N° I – 139, sin Aporte Estatal;

Que dicho Establecimiento solicita la inclusión en el Nomenclador Curricular de la nueva carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN PLANEAMIENTO";

Que la citada carrera cuenta con la aprobación de la Dirección General de Nivel Superior;

Que la Institución ha presentado el Diseño Curricular a implementar a partir del año 2011, de acuerdo a lo exigido por la Normativa Nacional vigente;

Que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas Profesionalizantes y la denominación de los títulos a dichas normativa;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CREAR el Plan de Estudios N° 494, correspondiente a la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN PLANEAMIENTO" en el Nomenclador Curricular Provincial.

2º) APROBAR el Perfil Profesional, las Bases Curriculares y el Régimen de Correlatividades que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.

ES
CO
FA

ANA MARIA CAPRASSO
Directora General de Competencia
C. P. E. P. N. E. U. Q. N.



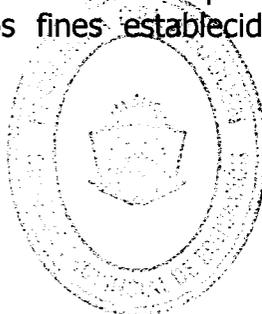
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 5225 – 003298/11**

- 3°) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de 3 (tres) años, será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN PLANEAMIENTO"**.
- 4°) **ADOPTAR** a partir del ciclo lectivo 2011 en el Instituto **POTENCIAR** el Plan de Estudios N° 494, correspondiente a la carrera **"TECNICATURA SUPERIOR EN PLANEAMIENTO"**.
- 5°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se dará continuidad de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 6°) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 7°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 6º). Cumplido,

ARCHIVAR.
ES COMPLETO
[Firma]
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Por: BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Por: MARISOL YERGINI MOLITADA
Vocal Rama Media y Superior
Junta de Clasificación

Por: MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 5225 – 003298/11

ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIO Nº 494

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN PLANEAMIENTO"

TÍTULO A OTORGAR: "TÉCNICO SUPERIOR EN PLANEAMIENTO"

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD:

DURACIÓN: Tres años. Correspondientes a dos mil cuatrocientas dieciséis (2416) horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer Estudios Secundarios Completos.

PERFIL PROFESIONAL:

Alcance o realizaciones que se esperan, en términos de situaciones y contextos, tanto en organizaciones públicas como privadas:

- a. Actuar como personal de asistencia y apoyo del líder de proyecto en organizaciones de diversa índole.
- b. Realizar la especificación de tareas operativas propias del proyecto desarrollado por el líder de proyecto.
- c. Realizar actividades de apoyo a las tareas críticas de otros sectores, tales como la provisión de insumos e información y la participación en reuniones de trabajo
- d. Realizar los cálculos de costos y presupuestos necesarios para la implementación y seguimiento de los proyectos aplicando criterios de buenas prácticas y estándares vigentes.
- e. Realizar las tareas con una actitud de servicio a las distintas áreas involucradas, atendiendo su rol de interfaz en el proceso.
- f. Producir documentación vinculada a la implementación y control según las normativas vigentes, especial, armar informes de avance y resultados del proyecto
- g. Relevar, recolectar y almacenar información sobre el estado del proyecto, procesar datos y generar información clasificada y construir y administrar bases de datos.
- h. Detectar las necesidades de planificación y participar en tareas referidas a la realización de estudios de factibilidad, implementación, operación y evaluación de proyectos.
- i. Participar en el diagnóstico de problemas operativos referidos a la implementación de los proyectos.
- j. Colaborar con el líder de proyecto en la puesta en marcha de los proyectos y programas.
- k. Colaborar con el líder de proyecto en la selección de los recursos humanos abocados a la implementación de los proyectos y solicitar los requerimientos de capacitación necesarios.
- l. Colaborar en el diseño e implementación de metodologías de control de los proyectos y su calidad.

4
3
2
1


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 5225 – 003298/11**

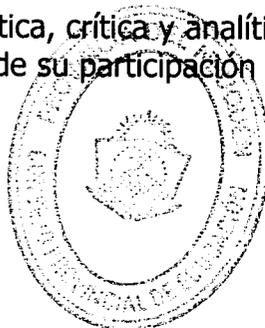
- m. Colaborar con el líder de proyecto con una actitud reflexiva y crítica en la toma de decisiones para la implementación y redireccionamiento de los proyectos.
- n. Manejar criterios de gestión de última generación, atendiendo a cuestiones de cultura organizativa, seguridad, calidad y preservación del medioambiente bajo estándares nacionales e internacionales.
- o. Adaptarse a la evolución tecnológica de las estructuras empresariales para atender las problemáticas de gestión de la información y la comunicación, asegurando la calidad y continuidad de los sistemas y de la información.
- p. Analizar los procesos de manera sistémica a lo largo de una red de tareas y de organizaciones.
- q. Interpretar diagramas lógicos de un proyecto para su control.
- r. Preparar información para, colaborar en la organización de y tomar parte en reuniones para monitorear el estado de avance y resultados del proyecto.
- s. Proponer acciones correctivas para el logro de los objetivos del proyecto de manera efectiva y eficaz.
- t. Proveer asesoramiento técnico sobre las normas de las buenas prácticas de la industria y de las leyes que regulan la actividad.
- u. Contribuir con el desarrollo de cambios e implementación de una cultura de gestión por proyectos.
- v. Liderar proyectos en Pymes.

Además, comparte con las otras tecnicaturas de la institución las siguientes incumbencias:

- a. Administrar y optimizar recursos humanos, materiales, contables y financieros en organizaciones de bienes y servicios, con profesionalismo, ética y valores.
- b. Participar en equipos multidisciplinarios de revisión; rediseño e implementación de distintas técnicas para el mejoramiento de los procesos productivos de la pequeña, mediana y gran empresa y/o industria.
- c. Capacidad de integrarse en equipos de trabajo multidisciplinarios en un entorno Científico, tecnológico, sociocultural y humanístico
- d. Desarrollar la capacidad de comunicación y relaciones interpersonales eficientes en el ámbito profesional, tanto en su idioma como en un idioma extranjero.
- e. Poseer habilidades de comunicación, tanto para presentar sus soluciones dentro del área, como para interactuar con profesionales de otras áreas y público en general.
- f. Tener una actitud emprendedora y autogestiva para fomentar el desarrollo económico de su entorno.
- g. Desarrollar la capacidad de autogestión del conocimiento
- h. Aplicar las tecnologías de la información con conocimiento de los diferentes estándares de calidad en su quehacer profesional.
- i. Tener una actitud ética, crítica y analítica en su desempeño profesional y ser consciente de la importancia de su participación social en la seguridad y el cuidado del medio ambiente.

ES COPIA

ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Docencia
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLAMOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
Vocal para Medio Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal para Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 5225 – 003298/11**

ÁREA OCUPACIONAL:

Funciones o grandes áreas de actividad:

El técnico superior en Planeamiento concentra su actividad en las etapas de planificación de proyectos proveyendo información, en la implementación y en el control de la ejecución de los proyectos e insumos necesarios y garantizando el correcto mantenimiento de las mismas.

Área Ocupacional o distintos ambientes organizacionales y formas de inserción en el mercado laboral de profesionales:

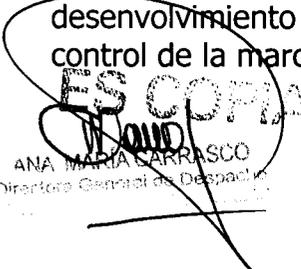
El técnico en planeamiento pertenece a la familia ocupacional de la administración, conjunto amplio de ocupaciones en las que se ubica como un profesional intermedio. Además comparte ciertas tareas del área netamente técnica, por lo cual conoce sus códigos y estándares de ejecución.

Su quehacer puede desarrollarse en diferentes ambientes organizacionales tales como organizaciones productivas (empresas, cooperativas, cámaras), organizaciones sin fines de lucro (ongs, entidades deportivas), organizaciones de seguridad o salud, e instituciones educativas de cualquier nivel del sistema educativo (nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario), así como instituciones de educación no formal (cepaho, cámaras, consultoras).

En todos los casos se inserta como asistente del líder de proyectos, sin intervención en cuestiones de definiciones estratégicas, pudiendo liderar en aquellas organizaciones más chicas.

Habilitación profesional

La actividad profesional del técnico en planeamiento no corresponde a una carrera regulada por el Estado. Lo habilita para asistir al líder de proyecto en la determinación de actividades, la recolección y organización de información sobre el desenvolvimiento del proyecto, la elaboración de informes de estado de avance y el control de la marcha de la implementación.


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despliegue



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FORTZACK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MEDVED
VOCAL RAMA BÁSICA Y TÉCNICA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 5225 – 003298/11

PLAN DE ESTUDIOS N° 494

PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
494 01 01	Ingles Técnico I	4	64
494 01 02	Sistema de Información Contable	5	80
494 01 03	Seguridad e Higiene Laboral	5	80
494 01 04	Matemática I (estadísticas)	6	96
494 01 05	Economía	4	64
	Total de horas cátedras	24	384
Segundo Cuatrimestre			
494 01 06	Ingles Técnico II	4	64
494 01 07	Herramientas informáticas para planeamiento I	5	80
494 01 08	Matemática II (financiera)	6	96
494 01 09	Análisis de Organizaciones I	6	96
494 01 10	Gestión de Recursos Humanos	4	64
	Total de horas cátedra	25	400
	Total de horas cátedra de primer año	-	784
	Total de horas cátedra a imputar	49	-

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
494 02 01	Negociación	4	64
494 02 02	Herramientas informáticas para planeamiento II	5	80
494 02 03	Gestión Ambiental	5	80
494 02 04	Análisis de Organizaciones II	6	96
494 02 05	Legislación Laboral y Comercial	4	64
	Total de horas cátedra	24	384
Segundo Cuatrimestre			
494 02 06	Gestión de la Calidad	5	80
494 02 07	Prácticas Profesionalizantes I	8	128
494 02 08	Control de gestión, Costos y Presupuestos	5	80
494 02 09	Comunicación y Liderazgo	5	80
	Total de horas cátedra	23	368
	Total de horas cátedra de segundo año	-	752

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 5225 – 003298/11**

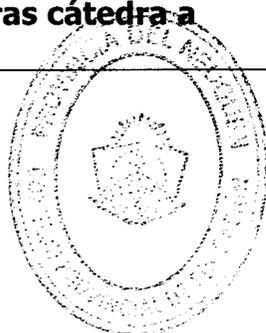
	Total de horas cátedra a imputar	47	-
--	---	-----------	----------

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
494 03 01	Planeamiento Presupuestario	5	80
494 03 02	Ética y Deontología	4	64
494 03 03	Practicas Profesionalizantes II	8	128
494 03 04	Implementación, control y evaluación de proyectos	6	96
494 03 05	Proyecto Trabajo Integrador I	6	96
	Total horas cátedras	29	464
	Segundo Cuatrimestre		
494 03 06	Proyecto Trabajo Integrador II	6	96
494 03 07	Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones	6	96
494 03 08	Herramientas informáticas para planeamiento III	6	96
494 03 09	Practicas Profesionalizantes III	8	128
	Total de horas cátedra	26	416
	Total de horas cátedra de tercer año a imputar	55	880
	Total de horas cátedra de la carrera	-	2416
	Total de horas cátedra a imputar	151	-

ES COPIA

Ana María Carrasco
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



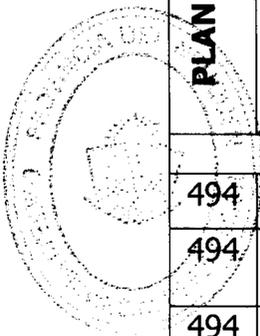
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN N° 1650
EXPEDIENTE N° 5225 – 003298/11**

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
PRIMER AÑO					
494	01	01	Inglés Técnico I	-	-
494	01	02	Sistema de Información Contable	-	-
494	01	03	Seguridad e Higiene Laboral	-	-
494	01	04	Matemática I (Estadísticas)	-	-
494	01	05	Economía	-	-
494	01	06	Inglés Técnico II	01	01
494	01	07	Herramientas Informáticas para Planeamiento I	-	-
494	01	08	Matemática II (financiera)	04	04
494	01	09	Análisis de Organizaciones I	-	-
494	01	10	Gestión de Recursos Humanos	-	-
SEGUNDO AÑO					
494	02	11	Negociación	10	10
494	02	12	Herramientas Informáticas para Planeamiento II	07	07
494	02	13	Gestión Ambiental	03	03
494	02	14	Análisis de Organizaciones II	09	09
494	02	15	Legislación Laboral y Comercial	-	-
494	02	16	Gestión de la Calidad	09	09
494	02	17	Prácticas Profesionalizantes I	14	14
494	02	18	Control de Gestión, Costos y Presupuestos	02	02
494	02	19	Comunicación y Liderazgo	11	11
TERCER AÑO					
494	03	20	Planeamiento Presupuestario	18	18



ESCOPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Desarrollo
Curricular y Evaluación



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1650
EXPEDIENTE Nº 5225 – 003298/11**

494	03	21	Ética y Deontología	-	-
494	03	22	Prácticas Profesionalizantes II	17	17
494	03	23	Implementación, Control y Evaluación de Proyectos	12 - 18	12 - 18
494	03	24	Proyecto Trabajo Integrador I	18-17-14-12	18-17-14-12
494	03	25	Proyecto Trabajo Integrador II	18-17-14-12	18-17-14-12
494	03	26	Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones	20-23	20-23
494	03	27	Herramientas Informáticas para Planeamiento III	12	12
494	03	28	Prácticas Profesionalizantes III	22	22

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despliegue
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLAMOS FOITZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARIOLINA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN